



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ABRIL DE 2024**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de abril de 2024.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento del escrito presentado por doña María Dolores Simó Sánchez, concejala del Grupo Municipal Socialista, de fecha 8 de abril de 2024, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico Municipal, que estará ausente del municipio desde el 14 al 20 de abril, ambos inclusive.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 1 de abril de 2024, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura (*BOE* n.º 83, de 4 de abril), por la que se publica el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la edición 2024-25 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales.

b) Extracto de la Orden de 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad (*BORM* n.º 77, de 4 de abril), de convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de planes de participación ciudadana para la inclusión social en el marco del programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **43.732,02** euros.

2.- Aceptación de la justificación presentada por el Patronato Musical Aguileño ‘Francisco Díaz Romero’ de la subvención concedida en el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **63.000,00** euros.

3.- Abono al Patronato Musical Aguileño ‘Francisco Díaz Romero’, con cargo a la partida 2024.334.489.04 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer y segundo pagos de la subvención nominativa del ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **30.000,00** euros.

4.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Profesional de Comerciantes e Industriales de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2023 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **20.000,00** euros.

5.- Abono, con cargo a la partida 2024.493.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del importe de **20.000,00** euros, correspondiente al convenio firmado entre el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación Profesional de Comerciantes e Industriales de Águilas para



el impulso del consumo local.

6.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago a don Gonzalo Pagán Quiñonero, Arquitecto Técnico municipal, del importe de **250,00** euros, en concepto de inscripción al curso 'El contrato de obras en las entidades locales (II edición)'.

7.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago a don Antonio Diego López Belchí, Ingeniero Técnico municipal, del importe de **250,00** euros, en concepto de inscripción a curso 'El contrato de obras en las entidades locales (II edición)'.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras con piscina en calle Iberia, n.º 55, de Águilas, con un presupuesto de ejecución material de 270.000.- €, y con ocupación de la vía pública de un contenedor por ocho meses.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de piscina privada en vivienda unifamiliar en calle Río de Janeiro, 5-A, de urbanización Calabardina, de Águilas, con un presupuesto de ejecución material de 5.996.- €, y sin ocupación de la vía pública.

V. ASUNTOS GENERALES.

Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y el Club Náutico de Águilas para el desarrollo del proyecto 'Ecoescuelas Litorales', para el curso escolar 2023/2024.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **700,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **203,22** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1. Aprobación de la realización de la actuación '*Mejora de zonas verdes en el mercado semanal y promoción del comercio en Águilas*', por un importe de cuarenta y ocho mil euros (**48.000,00** €); dejando sin efecto el acuerdo aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2023, y comunicado a la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial en fecha 12 de abril de 2023, en su apartado 6.1. Expte. G-2386/2023. Aceptación de la Subvención de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, para la ejecución de la actuación denominada '*Mejora de la accesibilidad y promoción del comercio en Águilas*', salvo en lo relativo a que se acepta la subvención y en lo relativo a la aportación municipal de tres mil euros.

2. Aceptación de la subvención de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, a propuesta de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, por un importe de cuarenta y cinco mil euros (**45.000,00** €), en los términos que establece el Decreto n.º 57/2023, de 2 de marzo, para realizar la actuación denominada '*Mejora de zonas verdes en el mercado semanal y promoción del comercio en Águilas*'.